

El abuso espiritual de religiosas Caso de estudio: Siervas del Plan de Dios

ROCÍO FIGUEROA

Catholic Theological College-Auckland

r.figueroa@ctc.ac.nz

 <https://orcid.org/0000-0002-8200-4317>

DAVID TOMBS

Centro de Teología y Temas Públicos

Universidad Otago, Nueva Zelanda

david.tombs@otago.ac.nz

 <https://orcid.org/0000-0003-2549-0993>

Resumen: Este estudio propone que el término “abuso espiritual” es útil para comprender el maltrato sistémico experimentado por seis ex religiosas que pertenecieron a la comunidad “Siervas del Plan de Dios” (SPD) de Perú, Chile, Colombia y Ecuador. Hay relativamente pocos textos sobre el tema, lo que es particularmente significativo ya que el abuso de religiosas ha recibido atención mundial en los últimos años. El artículo pretende identificar mejor las áreas que las comunidades religiosas necesitarían abordar para trabajar esta problemática de manera positiva e informada.

Palabras clave: religiosas, abuso espiritual, abuso de poder, abuso de conciencia

Abstract: This study proposes that the term “spiritual abuse” is helpful in understanding the systemic mistreatment experienced by six former nuns belonging to the community Servants of God’s Plan (*Siervas del Plan de Dios*, or SPD) in Peru, Chile, Colombia, and Ecuador. In the existing research in Latin America, there is relatively little focus on spiritual abuse and almost no research on the impact of abuse on women in religious orders. This is particularly significant since the abuse of nuns and women in religious orders has received global attention in recent years. This paper seeks to identify the issues that communities of women in religious orders need to address if they are to address this problem in a positive and informed manner.

Keywords: nuns, women in religious orders, spiritual abuse, abuse of power, abuse of conscience

A medida que siguen saliendo a la luz revelaciones sobre abusos en entornos religiosos, se ha hecho más acuciante la necesidad de un lenguaje apropiado para hablar con sensibilidad y precisión sobre el impacto destructivo de los abusos. En este artículo sostenemos que el término *abuso espiritual* ofrece una categoría útil para identificar y comprender los elementos distintivos del abuso en entornos religiosos que, de otro modo, podrían no reconocerse o minimizarse. Algunos líderes cristianos afirman que la expresión es demasiado vaga e indiscriminada¹. Nunca ha sido fácil hablar del abuso dentro de las comunidades cristianas, y no hay duda de que se hace más difícil cuando la terminología es imprecisa o está abierta a interpretaciones divergentes. Por lo tanto, no es de extrañar que el valor del término haya sido cuestionado y rebatido. Sin embargo, sugerimos que los recientes trabajos sobre el abuso espiritual realizados por Lisa Oakley en el Reino Unido y Doris Reisinger en Alemania ofrecen una valiosa perspectiva para examinar los abusos sistémicos en las instituciones religiosas de otros países². En este artículo nos basamos en entrevistas con un grupo de seis ex religiosas de Perú, Chile Colombia y Ecuador, para sugerir que la categoría de abuso espiritual arroja luz tanto sobre los patrones de maltrato que experimentaron como sobre la forma en que estos fueron apoyados, sancionados y sostenidos.

¹ Por ejemplo, el Evangelical Alliance Theology Advisory Group sugiere que el término abuso espiritual es vago e incoherente, y que es probable que sea más perjudicial que útil. Sostienen que la expresión podría ser potencialmente discriminatoria contra las comunidades religiosas, y que podría plantear dificultades particulares para los patrones jerárquicos de autoridad. Véase EVANGELICAL ALLIANCE THEOLOGY ADVISORY GROUP, “Reviewing the Discourse of «Spiritual Abuse». Logical Problems & Unintended Consequences”, 2019, en línea: <https://www.eauk.org/assets/files/downloads/Reviewing-the-discourse-of-Spiritual-Abuse.pdf> (consulta: 17/05/2022).

² L. OAKLEY – J. HUMPHREYS, *Escaping the Maze of Spiritual Abuse* (SPCK Publishing, London 2019).

1. REVISIÓN DE LA LITERATURA

El término abuso espiritual surgió inicialmente en Estados Unidos, y en los últimos años se ha hecho más común en Australia y el Reino Unido³. La literatura inicial se centró en lo que los autores llamaron cultos o nuevos movimientos religiosos⁴. Con el tiempo, la expresión se utilizó de forma más amplia y se aplicó a una gran variedad de contextos eclesiásticos. Debido a este recorrido, no existe una única definición consensuada. El debate ha evolucionado con el tiempo y los rasgos distintivos del abuso espiritual se han enmarcado de diversas maneras, de acuerdo con la metodología y el enfoque de los diferentes investigadores⁵. Una de las primeras definiciones se centraba en la vulnerabilidad de la persona maltratada. En 1991, David Johnson y Jeff van Vonderen afirmaron: “El abuso espiritual es el maltrato de una persona que necesita ayuda, apoyo o empoderamiento espiritual, cuyo resultado es debilitar, socavar o disminuir el poder espiritual de esa persona”⁶.

Esta definición es útil en algunos casos, pero limitar su alcance solo a los “necesitados de ayuda, apoyo o mayor empoderamiento espiritual” es restringida. El abuso espiritual puede operar de forma más sistémica y no solo sobre aquellos específicamente necesitados. Otro posible inconveniente es que puede reforzar la percepción negativa de la víctima como alguien expuesto a los abusos por ser inicialmente una persona necesitada.

³ D. WARD, “The Lived experience of Spiritual Abuse”, *Mental Health, Religion and Culture*, 14/9 (2011) 899-915; Y. DAVIS-WEIR, *Spiritual Abuse* (West Bow Press, Bloomington 2015); F. R. DIEDERICH, *Broken Trust: A Practical Guide to Identify and Recover from Toxic Faith, Toxic Church and Spiritual Abuse* (The Overcoming Series: Spiritual Abuse Book 4; CreateSpace Independent Publishing Platform, 2017).

⁴ Por ejemplo, a pesar del título del libro de Enroth *Churches that Abuse* (Iglesias que Abusan), el enfoque principal se realizaba sobre los nuevos movimientos religiosos y no sobre las iglesias tradicionales. Véase R. ENROTH, *Churches that Abuse* (Zondervan, Michigan 1992).

⁵ WARD, “The Lived experience of spiritual Abuse”, 901.

⁶ D. JOHNSON – J. VAN VONDEREN, *Subtle Power of Spiritual Abuse: Recognizing and Escaping Spiritual Manipulation and False Spiritual Authority within the Church* (Bethany House Publishers, Minnesota 1991) 20.

Como todas las formas de abuso, el espiritual debe abordarse en relación con la dinámica del poder. Demaris Wehr explica que se produce en un contexto espiritual, e implica un mal uso del poder social (estatus conferido por el género, la raza o la clase) y del poder político (autoridad por la posición que se ocupa en una jerarquía)⁷. Por ejemplo, cuando un líder religioso utiliza a Dios –o su relación especial con Dios– para controlar el comportamiento de la gente⁸. En esta misma línea, Yvonne Davis-Weir, citando a Van Vonderen, subraya que el abuso espiritual es siempre una cuestión de poder, pues se basa en un desequilibrio de este: una persona con más poder abusa de otra con menos. Las personas con menor autoridad no pueden abusar de la misma manera de las personas que se encuentran sobre ellas⁹. Davis-Weir añade que el abuso espiritual puede transmitirse de un líder a otro, y a veces incluso se transmite a través de la tradición cuando ciertas reglas recibidas no pueden ser cuestionadas¹⁰. Por ejemplo, si una interpretación sexista o misógina de las Escrituras pasa a formar parte de la religión y se transmite de generación en generación, esto constituiría una violencia espiritual estructural contra las mujeres, corriendo el riesgo de recibir una formación distorsionada. Este tipo de abuso espiritual es lo que Theresa Tobin denomina *violencia espiritual estructural de género en la Iglesia católica*¹¹.

En el uso común, el término violencia suele estar vinculado a un acto de fuerza. Sin embargo, si restringimos la definición a esto, entonces será muy difícil comprender el significado de violencia espiritual. Resulta útil utilizar un concepto más amplio como

⁷ D. S. WEHR, “Spiritual Abuse: When Good People Do Bad Things”, en P. YOUNG-EISENDRATH – M. E. MILLER (eds.), *The Psychology of Mature Spirituality: Integrity, Wisdom, Transcendence* (Brunner-Routledge, New York 2000).

⁸ DIEDERICH, *Broken Trust*, 15.

⁹ DAVIS-WEIR, *Spiritual Abuse*, 125.

¹⁰ DAVIS-WEIR, *Spiritual Abuse*, 140.

¹¹ T. W. TOBIN, “Religious Faith in the Unjust Meantime: The Spiritual Violence of Clergy Sexual Abuse”, *Feminist Philosophy Quarterly* 5/2 (2019) 9. Miranda Fricker habla de “injusticia hermenéutica” cuando un grupo de personas no tiene los recursos interpretativos apropiados y, por lo tanto, se encuentra en una injusta desventaja (M. FRICKER, *Epistemic Injustice. Power and The Ethics of Knowing* [University Press, Oxford 2007]).

violación de derechos¹². Vittorio Bufacchi muestra la relación entre el término violencia y el verbo violar. El autor sostiene que hay dos tipos de derechos que pueden ser violados: los del cuerpo físico de una persona o los relacionados con su dignidad. Pero, mientras la violencia física suele dejar pruebas tangibles, el abuso o violencia espiritual es menos visible y puede perpetrarse sin ser tan evidente. La violencia contra la dignidad de la persona puede ser silenciosa y quienes la sufren pueden incluso no ser capaces de reconocerla cuando la experimentan. La violencia espiritual es, por tanto, otro término que se ha utilizado como sinónimo de abuso espiritual. Tobin trabaja sobre esta noción y, para ella, la característica de este tipo de violencia es espiritual tanto en los medios utilizados como en su objetivo:

Ocurre cuando las iglesias o sus agentes utilizan símbolos, textos, enseñanzas, rituales, oraciones o líderes religiosos para violar o amenazar el ser espiritual de una persona, incluyendo su experiencia o capacidad de relación con Dios¹³.

Una de las definiciones más matizadas y útiles de abuso espiritual la ofrece Lisa Oakley:

El abuso espiritual es una forma de abuso emocional y psicológico. Se caracteriza por un patrón sistemático de comportamiento coercitivo y controlador en un contexto religioso. El abuso espiritual puede tener un impacto profundamente dañino en quienes lo experimentan. Este abuso puede incluir: la manipulación y la explotación, la imposición de responsabilidades, la censura en la toma de decisiones, la exigencia de secreto y silencio, la coacción para conformarse, el control mediante el uso de textos sagrados o enseñanzas, la exigencia de obediencia al abusador, la sugerencia de que el abusador tiene una posición "divina", el aislamiento como medio de castigo, y la superioridad y elitismo¹⁴.

Oakley explica que esta expresión ha evolucionado con el tiempo y que sus primeras definiciones consideraban al abuso espiritual más

¹² V. BUFACCHI, "Two Concepts of Violence", *Political Studies Review* 3 (2005) 196.

¹³ T. TOBIN, "Religious Faith in the Unjust Meantime", 6.

¹⁴ OAKLEY – HUMPHREYS, *Escaping the Maze of Spiritual Abuse*, 31. Esta definición se basa en la previa, dada en L. OAKLEY "Understanding Spiritual Abuse", *Church Times* (16 Feb 2018), en línea: <https://www.churchtimes.co.uk/articles/2018/16-february/comment/opinion/understanding-spiritual-abuse>, (consulta: 20/09/2022).

bien como una categoría separada con derecho propio. Actualmente incorpora el abuso espiritual dentro del abuso emocional y psicológico, pero sigue reconociendo características distintivas en este que merecen especial atención.

Mientras Oakley lo enmarca como una realidad que ocurre en un contexto religioso, Wehr utiliza la categoría más inclusiva de contexto espiritual. Este último considera que el abuso espiritual puede suceder en un ambiente centrado en Dios como en un entorno diferente: por ejemplo, una experiencia en el budismo o en psicoterapia. Para ella, “el abuso espiritual es un abuso de poder en un contexto espiritual”¹⁵.

Tanto la definición de Oakley como la de Wehr se centran en las acciones del agresor. Doris Reisinger ofrece un complemento importante, porque define el abuso espiritual desde la perspectiva de quien lo sufre. Para Reisinger, el abuso espiritual es

una violación de la libertad espiritual de la persona, en términos de *Gaudium et Spes*. Una violación del “núcleo más secreto y el santuario” donde una persona “está a solas con Dios, cuya voz resuena en sus profundidades”. Por su propia definición, todo acto de fe debe ser libre. Si un acto no se origina en el libre albedrío de una persona, sino simplemente en su falta de alternativas o, peor aún, en la manipulación, la coacción o la violencia, es evidente que no es un acto de fe. Para que sea un acto de fe, tiene que ser realizado libremente, en primer lugar¹⁶.

En el ámbito católico se han realizado algunos estudios sobre el abuso de conciencia y su gravedad¹⁷. Cristián Borgoño y Cristián Hodge definen el abuso de conciencia como un tipo de abuso espiritual y lo distinguen del abuso de poder. Los autores destacan una laguna en el Derecho Canónico cuando se trata de un abuso de conciencia en el fuero interno de un miembro de una congregación religiosa.

¹⁵ WEHR, “Spiritual Abuse”, 49.

¹⁶ J. MEYER, “Q & A with Doris Reisinger, theologian at the forefront of the #NunsToo movement”, *Global Sisters Report*, 28/4/2021, en línea: <https://www.globalsistersreport.org/news/qas/news/q-doris-reisinger-theologian-forefront-nunstoo-movement> (consulta: 18/4/2022).

¹⁷ C. BORGOÑO – C. HODGE, “El abuso de conciencia. Hacia una definición que permita su tipificación penal canónica”, *Veritas* 50 (2021) 173-195.

En este estudio, el concepto de abuso espiritual que utilizamos se basa en el trabajo de Oakley y Reisinger. Puede resumirse como la violación del yo espiritual de una persona a través de símbolos, textos, enseñanzas, rituales, oraciones o líderes significativos que operan en un contexto religioso.

2. ABUSO ESPIRITUAL DE RELIGIOSAS

Se han desarrollado políticas sobre el abuso espiritual en varias iglesias protestantes, pero hasta ahora se ha hecho muy poco en el ámbito católico¹⁸. Sin embargo, en los últimos años, el debate sobre este tema en la Iglesia católica ha empezado a considerarse un problema, especialmente en relación con las mujeres de las órdenes religiosas. En octubre de 2017, el movimiento #MeToo sensibilizó a la opinión pública sobre las diferentes formas de acoso y abuso que sufren las mujeres, y puso de manifiesto la urgente necesidad de introducir cambios sociales sistémicos para abordarlos. Varias mujeres argumentaron que también era necesario un cambio dentro de la Iglesia. En vísperas del Día de la Mujer, en marzo de 2018, la revista *Mujer Iglesia Mundo* describió cómo algunas religiosas eran tratadas

¹⁸ Por ejemplo, la política de protección de niños, jóvenes y adultos en la Iglesia de Inglaterra (*The Archbishops' Council, "Promoting a safer Church", 2017*) y la de la Iglesia metodista (2020). En Inglaterra, el *Churches Child Protection Advisory Service* (CCPAS) ha trabajado intensamente para hacer campaña contra este tipo de abusos. Realizaron una encuesta y recibieron 1591 respuestas de cristianos, de los cuales 1002 dijeron que habían experimentado personalmente el abuso espiritual. Un tercio de los encuestados declaró que su iglesia u organización cristiana tenía una política que incluía el abuso espiritual y dos tercios dijeron que sabían dónde acudir para encontrar ayuda o apoyo. Pero solo una cuarta parte de los encuestados había recibido alguna formación sobre el tema de abuso espiritual. El estudio concluye que se necesitan políticas más claras y una mayor comprensión de las características del abuso espiritual y que debería darse una mejor formación a los líderes de la Iglesia sobre el tema (L. OAKLEY – J. HUMPHREYS, "Understanding Spiritual Abuse in Christian Communities", *Spiritual Abuse Resources*, 7/1/2018, en línea: <https://www.spiritualabuseresources.com/e-news-archive/2018-01-07-understanding-spiritual-abuse-in-christian-communities> (consulta: 4/2/2022)).

como sirvientas no remuneradas.¹⁹ Varias expusieron cómo vivían en condiciones económicas, psicológicas y sociales injustas. Explicaron que estaban de pie desde el amanecer hasta altas horas de la noche para preparar el desayuno y la cena, al tiempo que planchaban, lavaban y mantenían la casa en orden para sacerdotes, obispos y cardenales. La hermana Marie, una de las entrevistadas, describió cómo trabajaban muchas horas cocinando y limpiando para cardenales y obispos, sin que se les pidiera que compartieran el pan en la misma mesa. También añadió que muchas no tenían contratos de trabajo registrado, por lo que cobraban poco o nada.²⁰

En noviembre de 2018, *Voices of Faith* organizó un evento en Roma, titulado *Superando el silencio*. Ex religiosas hablaron de los abusos que habían sufrido en las órdenes religiosas y criticaron la cultura de silencio que persistía a su alrededor. Doris Wagner, teóloga y superviviente, habló del abuso espiritual que había sufrido:

Quando mis superiores me decían que el camino de la perfección era obedecer las órdenes, aunque no las entendiera; cuando me decían que no leyera libros; que no hablara con mis compañeras de asuntos personales; que no contactara con mi familia sin permiso; cuando me decían que no hiciera ninguna pregunta sobre mi futuro; cuando me decían que sonriera siempre, me fiaba de ellos y eso me destruía. Perdí la confianza en mí misma, me volví insegura y apática [...] Fueron pura y simplemente las consecuencias del abuso espiritual que sufrí a manos de mis superiores²¹.

En noviembre de 2020, la Conferencia Episcopal Alemana y la Academia Católica organizaron una conferencia sobre el abuso espiritual. El obispo Heinrich Timmerevers sugirió que era necesario crear mecanismos interdiocesanos estandarizados para denunciar, documentar y compensar a las víctimas a nivel institucional, del

¹⁹ Esta revista es publicada por el Vaticano y tuvo como su directora a Lucetta Scaraffia, italiana, feminista e historiadora.

²⁰ M. L. KUBACKI, "Il lavoro quasi gratuito delle suore", *Donne, Chiesa, Mondo*, Marzo 2018.

²¹ D. WAGNER, "Overcoming Silence Women's Voices in the Catholic Crisis", *Voices of Faith Conference* (November, 2018), en línea: <https://www.youtube.com/watch?v=zE-ApnCXL4E> (consulta: 5/2/2022).

mismo modo en el que se deben denunciar los abusos sexuales²². El 1 de febrero de 2022, el papa Francisco publicó un video en el que instaba a las religiosas a defenderse cuando fueran maltratadas, incluso cuando fuera dentro de la Iglesia. Refiriéndose a la creciente conciencia de los abusos que han sufrido, contrastó el servicio con la servidumbre: "Las invito a luchar cuando, en algunos casos, son tratadas injustamente, incluso dentro de la Iglesia; cuando sirven tanto que son reducidas a la servidumbre, a veces, por los hombres de la Iglesia"²³.

3. ANTECEDENTES: LAS SIERVAS DEL PLAN DE DIOS

Este estudio explora el valor del término abuso espiritual para una comprensión del maltrato sistémico sufrido por seis ex religiosas que pertenecían a la comunidad Siervas del Plan de Dios. Luis Fernando Figari fundó la comunidad en 1998. Había fundado previamente el Sodalicio de Vida Cristiana (SVC) en Lima, Perú, en 1971. El SVC es una sociedad de vida apostólica dentro de la Iglesia en la que la mayoría de los miembros son laicos consagrados, con un pequeño número de sacerdotes. En 1991, fundó también la Fraternidad Mariana de la Reconciliación (FMR), que es una rama formada únicamente por mujeres laicas consagradas. La misión de estas dos fundaciones era servir a los jóvenes, a los pobres y evangelizar la cultura. La comunidad de religiosas –las Siervas del Plan de Dios– fue por tanto la tercera comunidad fundada por Figari. Estas usaban el hábito tradicional, y su carisma era servir a los pobres y enfermos²⁴.

²² H. TIMMEREVERS, "Need to increase our concern for spiritual abuse", *Katholisch.de*, 9/11/2020, en línea: https://www.katholisch.de/artikel/27521-timmerevers-muessen-uns-verstaerkt-um-geistlichen-missbrauch-kuemmern?utm_source=aktuelleartikel&utm_medium=Feed&utm_campaign=RSS (consulta: 18/5/2022).

²³ FRANCISCO, "Por las religiosas y consagradas", 1/2/2022, en línea: <https://www.youtube.com/watch?v=1O58LHyqWXk> (consulta: 18/4/2022).

²⁴ E. A. ALLEN, "Peruvian ex-nuns report abuses of power, conscience inside order", *Crux* (27/11/2021), en línea: <https://cruxnow.com/church-in-the-americas/2021/11/peruvian-ex-nuns-report-abuses-of-power-conscience-inside-order> (consulta: 20/3/2022).

En 2010, el periodista peruano Pedro Salinas, ex miembro del Sodalicio, acusó a Figari y a otros dirigentes de abusos físicos, psicológicos y sexuales. En 2015, tras cinco años de investigación, escribió el libro *Mitad monjes, mitad soldados*, que recoge testimonios de víctimas²⁵. En respuesta, el Sodalicio creó una comisión especial que entrevistó a más de cincuenta de sus antiguos y actuales miembros. El 16 de abril de 2016, la comisión publicó un informe de diez páginas en el que se afirmaba:

El daño se perpetró en una situación en la que los superiores asumieron una posición dominante, pidiendo una obediencia perfecta y absoluta conseguida mediante la práctica de una disciplina extrema [...] Esta forma de ejercer el poder era un intento de destruir la voluntad individual²⁶.

Figari fue sancionado por el Vaticano en 2017 y ahora tiene prohibido cualquier contacto con las comunidades que fundó. El Sodalicio reconoció a 66 víctimas y reservó un fondo de casi 2,6 millones de dólares americanos para ellas²⁷.

En esta comisión especial, donde acudieron miembros y ex miembros del SVC y FMR, ninguna de las religiosas fue entrevistada. Alejandra, una de las ex religiosas que participaron en este estudio, señaló: “No tuvimos acceso a la comisión. Las autoridades de las Siervas del Plan de Dios no se comunicaron con nosotras sobre la comisión ni sobre si podíamos pedir ser entrevistadas. Nos dijeron que las Siervas del Plan de Dios no reprodujeron las vilezas ocurridas en Sodalicio y que por eso éramos la alegría de la familia espiritual en medio de la crisis”.

²⁵ P. SALINAS, *Mitad monjes, mitad soldados: Todo lo que el Sodalicio no quiere que sepas* (Planeta, Lima 2015).

²⁶ COMISIÓN DE ÉTICA PARA LA JUSTICIA Y LA RECONCILIACIÓN, “Informe Final”, 16 April 2016, en línea: <https://comisionetica.org/blog/2016/04/16/informe-final/> (Consulta: 1/5/2022).

²⁷ R. FIGUEROA ALVEAR – D. TOMBS, “Lived Religion and the Traumatic Impact of Sexual Abuse: The Sodalicio Case in Peru”, en R. R. GANZEVOORT – S. SREMAN (eds.), *Trauma and Lived Religion. Transcending the Ordinary* (Palgrave, Suiza 2019) 157-159.

Entre 2016 y 2021, cerca de 30 ex religiosas (SPD) presentaron denuncias ante las autoridades eclesiales de Perú, Chile y el Vaticano²⁸. En 2018, el cardenal Juan Luis Cipriani –entonces arzobispo de Lima– abrió una visita canónica a las SPD. Sin embargo, en marzo de 2019, Cipriani se retiró con la visita aún en proceso. El nuevo obispo auxiliar de Lima, José Salaverry, fue el encargado de llevar la visita hasta su finalización. En junio de 2021 se enviaron nuevas acusaciones a la Oficina Pastoral de Denuncias (OPADE), en la Arquidiócesis de Santiago, y en diciembre de 2021, el nuevo arzobispo de Lima, Carlos Castillo, ordenó una segunda investigación canónica de la orden. En este momento, las Siervas del Plan de Dios están bajo una segunda visita canónica.

Seis ex religiosas participaron en este estudio. Pertenecieron a la comunidad durante un periodo que oscila entre los 6 y los 17 años, y su edad al momento del estudio oscila entre los 29 y los 40. Tras recibir la aprobación del Comité de Ética Humana de la Universidad de Otago, elaboramos y realizamos entrevistas personales estructuradas con cada una de ellas²⁹. Cada una se realizó en español y, por lo general, duró aproximadamente una hora. Estas se grabaron en un sistema de audio digital, y toda la información se transcribió textualmente para luego ser analizada. Las entrevistas describen los malos tratos que tuvieron lugar desde el noviciado de las religiosas hasta sus votos temporales.

La Dra. Figueroa –investigadora principal del estudio– fue anteriormente miembro de la Comunidad Mariana de la Reconciliación (FMR), una de las ramas femeninas del Sodalicio, y fue superiora general de la FMR durante 9 años (1991-1998). Desde 2006,

²⁸ E. A. ALLEN, “Church authorities order second inquiry into troubled Peruvian order”, *Crux* (21/1/2022), en línea: <https://cruxnow.com/church-in-the-americas/2022/01/church-authorities-order-second-inquiry-into-troubled-peruvian-order> (consulta: 1/5/2022).

²⁹ Comité Ético de la Universidad de Otago, Ref. 21-125, Aprobación Ética 29 octubre 2021. Agradecemos a los participantes por su disposición a ser parte del estudio. También agradecemos a nuestra consultora del proyecto, la Dra. Tess Patterson, del Departamento de Medicina Psicológica de la Universidad de Otago, y al Comité de Ética de la Universidad por su apoyo a esta investigación.

las víctimas de Sodalicio y sus ramas se han puesto en contacto con ella para pedirle apoyo tras los abusos sexuales y espirituales perpetrados en las comunidades. Durante este tiempo, la Dra. Figueroa ha desarrollado una relación de confianza con las víctimas. La transcripción de las entrevistas ha sido anonimizada para mantener la confidencialidad de las participantes. Sus seudónimos son: Jessica, Maricarmen, Gabriela, Rosanna, Alejandra y Rosa.

El objetivo de este estudio es dar voz a las mujeres víctimas y comprender mejor la naturaleza del abuso espiritual en su comunidad religiosa. ¿Qué símbolos, textos, enseñanzas y rituales se utilizaron para violar su espiritualidad y su dignidad humana? Como segundo objetivo, abordaremos los principales factores que permitieron el abuso espiritual según nuestras participantes.

4. CASO DE ESTUDIO: SIERVAS DEL PLAN DE DIOS

4.1. Razones para unirse a la Comunidad

Todas las participantes expresaron sus razones para unirse a la comunidad. Una de las principales motivaciones fue la misión de servicio y ayuda a los más necesitados. Rosa y Alejandra se sintieron especialmente atraídas por la oportunidad de trabajar por los pobres y dar apoyo a los necesitados. Gabriela dice: La misión de las Siervas respondía al deseo que tenía desde niña de ayudar a los demás”. Maricarmen habla de su motivación como un profundo anhelo: “Cuando era pequeña, si alguien me preguntaba qué quieres hacer, yo respondía que quería ser enfermera o médico y ayudar a los niños debajo del puente”.

Una segunda motivación era el atractivo de la vida en comunidad. Gabriela informó: “Algo que me atrajo fue su alegría. Sonreían todo el tiempo. Eran muy accesibles y yo quería ser así”. Jessica sintió que la agrupación podía convertirse en la familia que le faltaba: “Me encontraba en una situación muy vulnerable. Las Siervas fueron el apoyo que necesitaba en ese momento de vulnerabilidad. Encontré la protección que no tenía en mi familia”.

Una tercera motivación fue el carisma personal de la superiora. Rosanna considera que lo primero que le atrajo fue esta característica: “Era espontánea y alegre y aparentemente muy simpática”.

4.2. Experiencias de abuso espiritual

Preguntamos a cada una de las entrevistadas sobre las experiencias en comunidad que podrían haber constituido un abuso espiritual. Las presentamos a continuación de acuerdo con algunos de los principales temas que surgieron de las entrevistas.

4.2.1. Perfección, santidad y plan de Dios

Rosa explicó que el ideal de las Siervas del Plan de Dios era llegar a ser santas, y esta santidad se entendía como perfeccionismo: “Tenía que ser perfecta”, señaló Rosa:

En la vida cotidiana, había una enorme presión por hacer las cosas correctamente y alcanzar la perfección. Había exigencias rigurosas y milimétricas que generaban en mí una enorme tensión interior. Tenía un miedo muy exagerado al más mínimo error y a ser maltratada después.

Esta conducta fue inculcada por un régimen casi militar. Gabriela recuerda cómo las autoridades mencionaban constantemente la importancia de ser duras: “Querían hacer de nosotras mujeres fuertes, una característica muy apreciada en las Siervas”. Rossana nos da un ejemplo:

Yo no sabía nadar. Mis formadoras me pedían que me tirara a la piscina y, si me agarraba a los bordes, me desprendían los dedos con un palo. Cuando expresé mi preocupación a otra superiora, me dijeron que, si quería servir a Dios, debía ser una mujer fuerte y no cuestionar nunca a las formadoras. Debido a esta instrucción, dejé que continuara.

Gabriela comentó:

Amar el carisma estaba por encima de todo. Creo que me atrajo la forma en que la orden se presentaba: el uso del hábito y su estilo de vida era una opción muy radical. Nos hicieron amar el carisma como si fuera mejor que cualquier otro carisma: éramos radicales, rezábamos, éramos perfectas. En nuestro inconsciente colectivo, considerábamos que éramos las mejores; y para lograr ese objetivo la comunidad tenía un cuidado excesivo de las apariencias: las autoridades les decían a las

hermanas con sobrepeso que comieran menos y que hicieran ejercicio por las noches. Por ejemplo, una hermana fue enviada después de la cena a hacer ejercicios a las 11 de la noche durante el invierno de Chile porque estaba demasiado gorda. Se consideraba inconcebible ser gorda.

Estrechamente vinculadas a la idea de santidad, las frecuentes llamadas a cumplir el *plan de Dios* no era algo que diera cabida al propio sentido de dirección o al discernimiento personal de cada religiosa. Gabriela explicó:

Ellas decidían cuál era el plan de Dios para ti: según lo que me enseñaron las hermanas que guiaron mi discernimiento vocacional, el plan de Dios era *uno*, una vocación, un camino, y estaba directamente relacionado con mi felicidad. Creía que si no me convertía en una Sierva del Plan de Dios nunca sería feliz.

Cuando Maricarmen recuerda sus años en la comunidad, dice: “Un serio problema es la forma en que se vivían los votos. La obediencia se vivía de forma muy represiva, sin libertad, ni siquiera de pensamiento”. Esta falta de libertad también se manifestaba durante el discernimiento vocacional. Jessica comentó:

En la comunidad nunca me hablaron del discernimiento. Al contrario, siempre me repetían que estaban seguras de que tenía vocación y que mis dudas se debían a mi rabia y rebeldía, pero que en el fondo veían que tenía vocación.

Algunas de las participantes revelaron que ni siquiera tenían libertad espiritual ni control sobre su propia relación con Dios. Jessica estaba obligada a rezar lo que las autoridades le pedían:

Nos mandaban a rezar, pero nos daban los textos específicos del Evangelio que querían que meditáramos, y también nos daban comentarios específicos de los Evangelios. Nunca rezamos ni leímos nada que quisiéramos. Nunca rezamos a otros santos: por ejemplo, la Madre Teresa de Calcuta estaba prohibida.

Alejandra recuerda: “Rezábamos en nuestros pupitres. Algunas teníamos una estampa o una imagen de Santa Teresa del Niño Jesús. Nos dijeron que quitáramos a esa santa porque no era de nuestro

carisma”³⁰. Maricarmen mencionó una prohibición similar: “Estaba cantando una canción al corazón de Jesús. La superiora me dijo que era demasiado sentimental y me prohibió cantarla”.

También se utilizaban lemas particulares para que las religiosas se identificaran con la comunidad. Algunos ejemplos eran: “Sé santa”, “obedece el Plan de Dios” o “ama el carisma”. Jessica afirmó: “Llegabas y te enseñaban frases hechas desde que te levantabas”. Rosa también cita algunas de las consignas: “Otras frases favoritas de las hermanas eran «la que obedece nunca se equivoca», «una Sierva no pone límites al amor», «ser silente y prudente como María en las bodas de Caná», «la autoridad es la voz de Dios»”. Es impresionante ver cómo todas repetían constantemente las mismas frases.

4.2.2 Obediencia absoluta

La obediencia estricta y la sumisión absoluta son dos de los valores más importantes en un sistema abusivo. Para Oakley, uno de los requisitos del abuso espiritual es la obediencia a la autoridad con la sugerencia de que el abusador tiene una posición divina³¹. Dysmas de Lassus sostiene que el abuso espiritual se produce cuando se distorsiona el voto de obediencia y se espera un cumplimiento incondicional, aunque vaya en contra de la conciencia personal³².

En cuanto a esta sacralización de la autoridad, Gabriela explicó: “Nos decían que en la casa los superiores eran Dios. Y como los superiores tenían esta posición divina, la persona no podía opinar y la autoridad no tenía límites”. Continuó:

Me enseñaron a no cuestionar a las autoridades; teníamos prohibido pensar mal de ellas. Así que el punto de partida era que yo estaba equivocada y que no veía la realidad. Era yo quien tenía que hacer el esfuerzo de cambiar mis pensamientos. Las autoridades simplemente estaban más allá de cualquier opinión que pudiéramos tener sobre ellas. Me acostumbré a que una autoridad tuviera mi vida en sus manos. La autoridad se convirtió en una especie de confesor y siempre

³⁰ Santa Teresa del Niño Jesús es el nombre de la monja carmelita francesa Teresa de Lisieux (1873-1897).

³¹ OAKLEY – HUMPHREYS, *Escaping the Maze of Spiritual Abuse*, 22.

³² D. DE LASSUS, *Risques et dérives de la vie religieuse* (Les Éditions du Cerf, Paris 2020) 40.

tendría razón sobre mí. Así viví la obediencia, que no era otra cosa que una sumisión absoluta de mi ser.

Según Jessica, la obediencia que se vivía en la comunidad implicaba seguir órdenes absurdas: “Se nos pedía que hiciéramos cosas sin sentido como recoger hojas de un bambú o desmontar seis camas y volver a montarlas sin motivo, muchos días de ayuno y todo en nombre de la obediencia”. Rosanna describió un accidente cuando obedeció una orden absurda de su superiora:

No quería bajar unas escaleras porque estaba muy oscuro. Mi superiora me obligó a bajar esas escaleras sin luz para vencer mi miedo. Me caí por ellas y me fracturé la tibia y el peroné. Esa fue la primera de las 15 operaciones que me hicieron en la comunidad. Cuando me preguntaron cómo me había caído, dije que me habían obligado a bajar esas escaleras. La superiora me corrigió y me hizo escribir cien veces que quien obedece nunca se equivoca. Me dijo que no podía cuestionar y que Dios había permitido ese accidente.

Para Rosa, la necesidad de obedecer siempre significaba vivir de una manera muy “exigente”, “querían probar hasta dónde íbamos a llegar por amor a Jesús”. Ella recuerda:

Un día nos pidieron que saliéramos a correr y teníamos que hacerlo con los brazos extendidos durante media hora. Luego nos pidieron que hiciéramos más ejercicios. Yo sufro de asma y necesitaba ir a recoger mi inhalador, pero la superiora no me dejó. Después fuimos a rezar el Vía Crucis. Mientras rezaba, me desmayé y luego vomité. La superiora me gritó: “¿Qué esperas para levantarte? Una Sierva es pronta y deberías limpiar lo que has hecho”. No fui capaz de levantarme ni de limpiar, no tenía fuerzas; estaba hiperventilada.

A las participantes se les enseñó que “la superiora representa a Dios” y que en realidad “era Dios en la casa”. Para ellas, obedecer a las autoridades y cumplir con todas las normas y valores de la comunidad era la forma de “probar hasta dónde podían llegar por amor a Jesús”. Jessica consideraba también que “tu cerebro se moldea como ellos quieren y empezamos a normalizar cosas que no eran normales”. Gabriela afirmó que “las que no eran autoridades eran muy pasivas. Nos enseñaron que las autoridades eran las que marcaban el ritmo”. Maricarmen cree que un factor importante que permitió el abuso era la

forma en que se vivían los votos en la práctica, y especialmente cómo se entendía el voto de obediencia: “Anulan tu capacidad de pensar. Esto genera todo tipo de abusos porque no eres crítico, no te comunicas”.

4.2.3 Control coercitivo

Para conseguir esta obediencia ciega y absoluta, los líderes recurren al control coercitivo dentro de la comunidad. Se hace todo lo posible para controlar el comportamiento de los miembros³³. Nuestras participantes informaron de un alto nivel de control en la vida comunitaria. Según Rossana, las autoridades seguían y vigilaban las actividades diarias de las religiosas. Recuerda:

Si veíamos películas por la noche en la comunidad y una de nosotras se quedaba dormida, teníamos que meternos todas en la piscina a altas horas de la noche y nadar hasta que la superiora nos dijera que paráramos. También nos despertaban de madrugada para hacer ejercicios; decían que eso nos haría más recias para ser Siervas del Plan de Dios.

Esta situación se extendía en la vida cotidiana y las superiores escudriñaban las actividades de las religiosas y su uso del tiempo en todos sus detalles. Rosanna explica:

La superiora tenía un régimen militar total: nueve minutos para la ducha, disciplina extrema para el cumplimiento del horario, ni un minuto más, ni un minuto menos y, si se llegaba tarde, los castigos y correcciones excedían los límites de la caridad con gritos e insultos hacia la persona que llegaba tarde.

El control coercitivo no se limitaba a las actividades externas de las religiosas, sino que también moldeaba su vida interior. Rosa recuerda que no podía quejarse de su cansancio ni mostrar ninguna emoción:

El abuso espiritual era violento. No podía quejarme de ningún sufrimiento. “Sabes que nos consagramos al sufrimiento” [...] Una pregunta del examen de conciencia era si mostrábamos nuestro cansancio a los demás. Si estábamos cansadas, no podíamos mostrarlo

³³ JOHNSON – VAN VONDEREN, *Subtle Power of Spiritual Abuse*, 57. Sobre la naturaleza del control coercitivo, véase E. STARK, *Coercive Control: The Entrapment of Women in Personal Life* (Oxford University Press, Oxford 2007).

ni expresarlo. Si las hermanas me veían con cara de mal humor, me llamaban “cara de poto”. Expresar cualquier tipo de emoción era visto como un pecado; nos decían repetidamente que teníamos que dejar morir al hombre viejo y dejar nacer al hombre nuevo. Acabé bloqueando y congelando cualquier emoción o sentimiento. No tener un espacio sano para expresar mis emociones terminó por enfermarme.

Esta conducta a menudo induce a la ansiedad y socava el sentido de confianza en uno mismo. Alejandra habla de la pérdida de su subjetividad y de su libertad emocional y espiritual:

Cuando compartía algo personal y me emocionaba, siempre me decían que tenía que ser más dura. Así aprendí a guardarme y a no expresar mis emociones, ya fueran de alegría o de tristeza. Así que llegué a una especie de estado de anestesia emocional.

Rosa añadió:

Nos hacían hacer un examen de conciencia diario. Te preguntaban: ¿Te has dejado llevar por tus emociones? ¿Has perdido el tiempo en lugar de amar la misión? ¿Has tenido un desorden emocional al sazonar la comida? ¿Has comido lo que te gusta? Era una presión constante. Viví 8 años controlando y evaluando mi alimentación: ¿Comí más? ¿Puse demasiada sal?

Las participantes describieron cómo poco a poco esta presión constante fue erosionando su sensación de bienestar de diferentes maneras. Alejandra habla de “anestesia emocional” y Rosa afirma claramente que “terminó por enfermarme”.

El control coercitivo en una comunidad abusiva a menudo limita el desacuerdo, plantear preocupaciones o discutir ciertos temas. Las participantes hablaron de la represión de sus emociones y de la erosión de su pensamiento crítico y razonamiento. Para Rosa, la obediencia se entendía en la comunidad como estar siempre de acuerdo con la autoridad de los superiores: “Decir lo que sentía o expresar cualquier tipo de desacuerdo era estar en contra de la autoridad y se veía como un pecado y una traición a la comunidad”. Señala cómo se utilizaba al demonio para desacreditar y rechazar las ideas o razonamientos de otras personas: “Nos decían constantemente que tener dudas venía del diablo. Muchas cosas me molestaban por dentro, pero era muy difícil que las expresara”. Rosanna recuerda que todo aquel que se salía de la

comunidad “era demonizado”. Los comentarios eran: “Es una traidora. Quien pone la mano en el arado y mira hacia atrás no es digno del reino de los cielos”.

A Maricarmen no se le permitía hacer preguntas: “Yo era muy curiosa y durante algunas clases siempre quería entender mejor. Un día empecé a hacer preguntas y mi superiora se molestó y me dijo: «¿Eres tonta? Eres peor que mi sobrinito»”. Maricarmen añadió: “En las Siervas no había discusiones. No había puntos de vista diferentes. Quizás sobre tu color favorito, pero para otros temas que requerían reflexión tenías que ceñirte a la superiora”. Jessica recuerda:

Cuando me dijeron cuál sería mi nueva misión, la superiora me pidió mi opinión (aunque no era para discernir, pues la decisión ya estaba tomada) y, como dije lo que pensaba, me corrigió diciendo que debía ser una mujer de Dios y confiar en las autoridades porque ellas sabían lo que Dios quería para mí.

4.2.4 Secretismo y aislamiento de la familia y los amigos

Para Johnson y Van Vonderen, el factor más poderoso en un sistema abusivo es lo que llaman la “regla de no hablar”, en la que los conflictos no pueden ser expuestos porque “si hablas del problema en voz alta, tú eres el problema”³⁴.

Maricarmen habló del “secretismo e impenetrabilidad” dentro de la comunidad. Dijo: “Te enseñan eso. No hay aire ni luz que entre en la comunidad. Sientes que hay cosas extrañas, pero no tienes a nadie con quien hablar de ellas”. Está prohibido compartir las preocupaciones con personas ajenas a la comunidad: “No puedes contárselas a tu familia. No se permite nada”. Según Gabriela, la cultura del silencio era omnipresente incluso cuando había buenas razones para que las religiosas compartieran sus pensamientos:

Vivíamos la peor crisis: las acusaciones de abuso sexual contra el fundador. Nadie hablaba de ello. Me sorprendió cómo se silenciaba la crisis y solo se hablaba en secreto con los amigos más cercanos. Nos reunían para darnos la noticia de los nuevos estatutos y hacíamos una gran celebración. Este era el *modus operandi* de la comunidad: acallar las

³⁴ JOHNSON – VAN VONDEREN, *Subtle Power of Spiritual Abuse*, 67.

voces, desviando la atención hacia lo bueno y lo que brillaba, y silenciar las crisis.

El secreto era muy importante, sobre todo con respecto a las personas más cercanas a las religiosas. Rosa informó:

Mis formadores y superiores fueron muy insistentes en este sentido. No podía confiar en nadie más. No podía contar a mi familia absolutamente nada de lo que me pasaba. Varias veces mi formadora escuchó mis conversaciones con mi familia. Me pidió que pusiera la llamada en altavoz. En una ocasión, les dije a mis padres que estaba enferma y después mi superiora me dijo que no tenía que contárselo a mi familia.

Cuando Rosanna necesitó una intervención quirúrgica porque se rompió la pierna tras la orden de bajar las escaleras, quiso llamar a su familia. Su asesora le dijo: “Recuerda que los trapos sucios se lavan en casa. No des detalles a tu familia. Para qué preocuparlos si estás tan lejos, tienes diez minutos para hablar con ellos”. Asimismo, Rosa señaló: “Teníamos que ser como María: silentes, prontas y obedientes”.

Una característica muy estudiada del abuso espiritual es la de separar y distanciar a la persona de su familia y de su círculo de amigos, haciéndola más dependiente de la comunidad. A Rosa le dijeron que no podía confiar en nadie, aparte de la institución, ni siquiera en su propia familia. A Gabriela la aislaron de su familia y se esperaba que rompiera el contacto con sus amigos, incluso con las de la comunidad. Ella explica: “Mi mejor amiga también era religiosa en la comunidad y estaba un año más adelante en su formación. No se me permitía compartir nada con ella”. Comenta que rara vez podía hablar con su familia:

Las pocas conversaciones con la familia duraban menos de diez minutos y generalmente me acompañaba una hermana. En una ocasión visité a mi familia y no me encontraba bien de salud [...] Mi familia se preocupó al verme y quisieron llevarme al médico, acción que fue rechazada rotundamente por la comunidad que no quería la intervención de mi familia. Esto era inexplicable para ellos. ¿Por qué no podían participar en mis asuntos? ¿Por qué no podían participar cuando veían que mi salud estaba en peligro?

El aislamiento incluía restricciones de intereses y actividades educativas. Maricarmen, por ejemplo, describió cómo los primeros años no se les permitía leer los periódicos ni conectarse a internet. A Jessica, después de su período de formación, nunca le permitieron estudiar lo que quería:

Tenía 30 años y no tenía un título universitario porque nunca me permitieron estudiar en la comunidad. Quería estudiar educación especial y no me dejaron. Me hicieron estudiar filosofía, que nunca me gustó, y mi familia tuvo que pagarlo. Solo hice un semestre.

5. DISCUSIÓN

El abuso espiritual es un tema relativamente nuevo, abordado poco en el contexto católico y, por lo tanto, hay muy poca literatura disponible actualmente sobre lo que ocurre dentro de las congregaciones religiosas femeninas. Esto se aplica no solo a América Latina, sino también a nivel global. Sin embargo, se ha debatido sobre la prevalencia del abuso espiritual en las congregaciones femeninas en comparación con las órdenes masculinas. Giovanni Cucci sugiere que este es un problema mayor en las congregaciones femeninas³⁵. Hay al menos tres factores que pueden contribuir a ello. En primer lugar, la mayor parte de la vida religiosa consagrada en la Iglesia católica está formada por mujeres. Las estadísticas de 2019 muestran que había 50.295 religiosos y 630.099 religiosas, lo que supone doce veces más³⁶. La gran mayoría de quienes viven la vida religiosa son mujeres. Una segunda razón, también señalada por Cucci, es que las congregaciones masculinas permiten a los religiosos una mayor autonomía respecto a la comunidad y una mayor oportunidad de autodirección a la hora de

³⁵ G. CUCCI, "Abusi di Autorità nella Chiesa. Problemi e sfide della vita religiosa femminile", *Civiltà Cattolica* 3 (2020), en línea: <https://www-laciviltacattolica-com.eu1.proxy.openathens.net/authority-and-abuse-issues-among-women-religious/> (consulta: 20/09/2022).

³⁶ C. GLATZ, "Vatican Statistics show continued growth number Catholics worldwide", *National Catholic Reporter*, 26/3/2021, en línea: <https://www.nconline.org/news/vatican/vatican-statistics-show-continued-growth-number-catholics-worldwide> (consulta: 19/3/2021).

vivir sus votos religiosos. En muchas congregaciones religiosas masculinas, los hombres no solo son consagrados, sino también ordenados como sacerdotes. Esto les da más autoridad y libertad institucional. Los que no son sacerdotes suelen desempeñar funciones de liderazgo pastoral que les dan oportunidades de independencia y crecimiento³⁷.

Un tercer factor es la infravaloración de las mujeres dentro de la Iglesia. El lugar de las religiosas en las estructuras patriarcales de la institución ha estado cargado de ambivalencia. Por un lado, se las aprecia como puras y santas, pero al mismo tiempo se las margina e infravalora con frecuencia. Las mujeres no participan suficiente en los procesos de toma de decisiones de la Iglesia. Esta desigualdad puede contribuir a una inferioridad interiorizada que les quita poder, impidiéndoles madurar y crecer en su propia autonomía y liderazgo³⁸.

Las experiencias relatadas por las participantes confirman la visión de Cucci que el abuso espiritual es más probable que afecte a las congregaciones femeninas que a las masculinas. Esto no solo se debe a que hay más mujeres en la vida consagrada, sino también a las desigualdades que experimentan dentro de la Iglesia.

La literatura sobre el abuso espiritual ha discutido diferentes patrones de abuso. Uno de estos se asocia con un individuo o individuos específicos, especialmente cuando el líder o líderes son narcisistas y manipuladores. El otro patrón es más colectivo y muestra cómo un sistema abusivo puede surgir de un grupo. También puede ser una combinación de ambos³⁹. En el caso de las Siervas del Plan de Dios, parece que han intervenido tanto el patrón de un líder individual como factores sistémicos más amplios. El líder y fundador, Luis Fernando Figari, jugó un papel fundamental pues creó una cultura de abuso en el Sodalicio y en todas sus ramas. Esta cultura tóxica fue adoptada luego por las lideresas de las Siervas del Plan de Dios.

³⁷ G. CUCCI, "Abusi di Autorità nella Chiesa".

³⁸ R. FIGUEROA – D. TOMBS, "Living in Obedience and Suffering in Silence: The Shattered Faith of Nuns Abused by Priests", en M. WIRTH – I. NOTH – S. SCHROER (eds.), *Sexual Violence in the Context of the Church: New Interdisciplinary Perspectives* (De Gruyter, Berlín y Boston 2021), 65.

³⁹ D. DE LASSUS, *Risques et dérives de la vie religieuse*, 40.

Rosanna cree que el factor que permitió los abusos “fue nuestro amor ciego a Figari” y el hecho de que “las autoridades fueron las mismas durante veinte años”.

Junto a esto, hay una serie de elementos más sistémicos que se suelen repetir en comunidades abusivas como se puede ver en las entrevistas a las ex miembros de las Siervas del Plan de Dios. El primero de ellos es la violación de la libertad espiritual de sus integrantes s. Las entrevistas arrojaron cómo el camino de santidad, la vida espiritual y la relación personal con Dios fue controlada por las autoridades, dejando poco espacio a la expresión libre de la fe. Según Jacques Poujolo, en un grupo disfuncional, la comunidad se convierte en el necesario y único intermediario entre Dios y la persona. Toda relación entre Dios y la persona es evaluada o mediada por el conjunto. En esta despersonalización, la libertad para crear la propia identidad y el propio ser espiritual es negada y extraviada⁴⁰. Dejando a la deriva la propia identidad, la profunda expresión del yo cambia y se le exige a la persona un tipo de autoidentificación con el grupo⁴¹. En este caso el abuso espiritual se identifica con el abuso de conciencia pues se viola el sagrario donde la persona se encuentra a solas con Dios⁴².

Otro elemento sistémico que podría posibilitar el abuso espiritual está relacionado con la definición del voto de obediencia cuando este es entendido como una obediencia absoluta a las autoridades. La definición ofrecida por el Concilio Vaticano II, invita a los religiosos a “someterse con fe a su superior, que ocupa el lugar de Dios”⁴³. La exigencia de que las religiosas vean a las autoridades como representantes de Dios –y de que se sometan siempre a ellas– no hace lo suficiente para proteger ni a las propias religiosas ni a sus

⁴⁰ J. POUJOL, *Abus Spirituels. S'affranchir de l'empreinte* (Empreinte, Paris 2015) 33.

⁴¹ J. POUJOL, *Abus spirituels*, 24.

⁴² “La conciencia es el núcleo más secreto y el sagrario del hombre, en el que este se siente a solas con Dios, cuya voz resuena en el recinto más íntimo de aquélla” (Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual, n. 16, en línea: https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651207_gaudium-et-spes_sp.html [consulta: 19/09/2022]).

⁴³ Decreto *Perfectae caritatis* sobre la adecuada renovación de la vida religiosa, n. 14, en línea: https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decree_19651028_perfectae-caritatis_en.html (consulta: 19/09/2022).

autoridades. En las Siervas del Plan de Dios, la lealtad de una religiosa a sus votos las hizo vulnerables a los malos tratos. No hay razón para pensar que este problema se limita solo a esta comunidad. Una redefinición del voto de obediencia debería modelarse sobre el propio ejemplo de Jesús en los evangelios, quien dijo constantemente que estaba obedeciendo la voluntad de su Padre. La obediencia en el Evangelio es un acto de confianza, un acto de seguimiento a los mandamientos de Dios y de su amor. Es una obediencia marcada por el amor y la confianza en una relación entre el Hijo y el Padre como miembros co-iguales en la Trinidad. El voto ha de estar centrado en la obediencia a Dios. Las normas y los estatutos de la comunidad son un medio para lograr esta sumisión más que fines en sí mismos. El voto de obediencia implica la obediencia a quien dirige la comunidad, pero no como quien ocupa el lugar de Dios, sino como líder que se preocupa tanto del bien común como de la dignidad del individuo. La obediencia debería adquirir una mayor connotación de cooperación, donde los miembros puedan expresar con libertad sus preocupaciones si tienen dudas sobre una instrucción recibida. Esto ayudaría a desacralizar la insistencia en la obediencia absoluta y propondría un tipo de obediencia más horizontal hecha de diálogo, coordinación y discernimiento al servicio del plan de Dios. Es importante también señalar que, a lo largo de los siglos, el concepto de obediencia religiosa de la Iglesia católica ha sido determinado por hombres. Es preocupante que, aunque las mujeres representan el grueso de la vida consagrada, han tenido poco que ver con las reflexiones teológicas y espirituales sobre cómo deben entenderse y vivirse los votos que formulan.

Un tercer elemento sistémico que las entrevistas arrojaron fue el control coercitivo ejercido por las autoridades. Ellas señalaron no solo cómo se acudía al valor de la obediencia para someter las voluntades sino también a una identidad construida sobre el modelo ideal de María: “sierva dócil y silente”. Un área de discusión que la investigación podría aportar es la forma en que María ha sido retratada como modelo para las mujeres en una comunidad religiosa. Las características típicamente asociadas a ella –obediencia, silencio, mansedumbre, servicio y humildad– se idealizan como modelo para las religiosas. La teología católica ha destacado “la imagen de la mujer como principio de receptividad pasiva en relación con la actividad de

los dioses masculinos y sus agentes, el clero”⁴⁴. Se espera entonces que cualquier mujer religiosa que haya hecho un voto de obediencia sea sumisa y acepte pasivamente todo abuso como una cualidad o virtud. Esta visión de María puede convertirse en fuente de vulnerabilidad frente a la coerción y el abuso. No se ha prestado suficiente atención a los límites apropiados de la sumisión y a las salvaguardias necesarias para evitar que la autoridad sea abusiva.

Otro factor sistémico mencionado fue la cultura del silencio o el secretismo, que pertenece no solo a las comunidades abusivas sino que se ha señalado como una característica de la cultura eclesial en general⁴⁵. Durante siglos la Iglesia promovió el silencio y el secreto con la justificación de proteger la reputación de la institución. En noviembre de 2018, la Unión Internacional de Superiores Generales (UISG) publicó una declaración en la que pedía a las religiosas que habían sufrido abusos por parte de sacerdotes u otros clérigos que lo denunciaran a las autoridades eclesiásticas y gubernamentales. La declaración señaló además: “Condenamos a quienes apoyan la cultura del silencio y el secreto, a menudo bajo el disfraz de protección de la reputación de una institución o nombrándola parte de la cultura”⁴⁶.

Por lo tanto, es necesario concentrarse tanto en los patrones que se asocian a líderes o comunidades abusivas como a la evaluación de aquellos elementos de la tradición que son más sistémicos. Entre ellos, la definición del voto de obediencia, la visión de la mujer en la institución, la imagen de María y la cultura del silencio que pueden haberse convertido en elementos que no ayudan a las religiosas de hoy

⁴⁴ R. RADFORD RUETHER, *Mary: The Feminine Face of the Church* (SCM Press, London 1979) 3.

⁴⁵ Mons. Scicluna le llamó “la mortal cultura del silencio, la cultura de la «omertà»”; esto en M. P. LOPEZ, “Contra la cultura del silencio”, en *La Vanguardia*, 20 setiembre 2018, en línea: <https://blogs.lavanguardia.com/fe-en-el-mundo/2018/09/20/la-cultura-del-silencio-65237/> (consulta: 19/09/2022).

⁴⁶ J. CALDERO DE ALDECOA, “Las religiosas critican a los que mantienen la cultura del silencio frente a los abusos”, en *Alfa y Omega*, 26 Noviembre 2018, en línea: <https://alfayomega.es/las-religiosas-critican-a-los-que-mantienen-la-cultura-del-silencio-frente-a-los-abusos/> (consulta: 19/09/2022).

a vivir integralmente su vocación, a ser mujeres íntegras, maduras y que contribuyan con sus dones al servicio de la Iglesia.

Aunque ninguna de los participantes denunció haber sufrido abusos sexuales, sus experiencias sugieren que en otros contextos – como en el Sodalicio– el abuso espiritual puede ser un factor importante para permitir otro tipo de vejaciones . El abuso espiritual hace que las personas sean más vulnerables, porque reclama la autoridad religiosa y la sanción de prácticas que son abusivas. Esto sugiere que es poco probable que el abuso espiritual se produzca de forma aislada, y apoya la opinión de que se debe hacer más para entender y responder a esta problemática.